



## CALENDARIO LABORAL AÑO 2025

EL D.O.C.M. de 3 de Julio de 2024 publica el Decreto 30/2024, de 25/06/2024, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2025, serán las siguientes:

<b>DÍA</b>	<b>FIESTA</b>
1 de Enero	Año Nuevo
6 de Enero	Epifanía del Señor
17 de Abril	Jueves Santo
18 de Abril	Viernes Santo
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
31 de Mayo	Día de Castilla-La Mancha, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.
19 de Junio	Celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 12 de octubre Fiesta Nacional de España.
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
1 de Noviembre	Día de todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor.